

## **Reglamento para el curso regular de régimen por promoción**

### **1. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE**

Para inscribirse en el curso como **alumno regular**, se deberá tener aprobadas las materias correlativas a **Hormigón I** :

- **64.03** : Comportamiento de Materiales.
- **64.07** : Estabilidad III - A

Se admitirá que el alumno pueda inscribirse en el curso en forma **condicional**, hasta la fecha fijada por el calendario anual de la Facultad de Ingeniería, a partir de la cual deberá demostrar en forma fehaciente su condición de **regular**, caso contrario deberá abandonar el curso.

### **2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CURSO**

- Duración total del curso : Un ( 1 ) cuatrimestre.
- Turno obligatorio : se ofrecen dos alternativas horarias
  - Alternativa 1- Lunes y Miércoles de 17:00 hs. a 21:00 hs.
  - Alternativa 2- Lunes y Miércoles de 19:00 hs. a 23:00 hs.
- Régimen de enseñanza : Teórico - Práctico.
- Cantidad de trabajos prácticos : Nueve (9).
- Evaluaciones: Dos ( 2 ) evaluaciones parciales y un ( 1 ) coloquio final integrador.

### **3. REGIMEN DE APROBACION**

- Trabajos prácticos (25%)
- Primer evaluación parcial (25%).
- Segunda evaluación parcial (25%).
- Coloquio Final Integrador (25%)

### **4. ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS A LOS TURNOS OBLIGATORIOS**

Los alumnos deberán concurrir **obligatoriamente** los Lunes y Miércoles de en el horario del curso en el que se inscribieron, debiendo acreditar al finalizar el cuatrimestre haber asistido y permanecido el **setenta y cinco por ciento ( 75 % )** de la totalidad de las clases teórico-prácticas, que de acuerdo al calendario de **Hormigón I** conforman el curso regular cuatrimestral.

## **5. REGIMEN DE ENSEÑANZA**

Con la debida anticipación el alumno contará con un calendario en donde figurará la fecha en que se tratará cada tema específico de la materia, y además, la bibliografía tanto general como particular de la cual se puede estudiar dicho tema.

Dado que el régimen del curso es teórico - práctico, el alumno deberá acreditar en todas las clases los conocimientos teóricos necesarios y suficientes como para realizar el trabajo práctico correspondiente.

Cada alumno contará con una **ficha personal** donde el docente a su cargo registrará periódicamente una nota de concepto, la que tendrá en cuenta en forma global aspectos tales como: trabajo e intervención en clase, interés por los temas tratados durante el curso, colaboración en el trabajo con sus compañeros, exposición de temas durante el curso. Esta ficha personal estará permanentemente a disposición del alumno, dado que indicará como su desempeño durante el curso.

## **6. TRABAJOS PRACTICOS**

Dado el régimen teórico - práctico del curso, los trabajos prácticos podrán versar sobre:

- Ejecución de ejercicios de aplicación, sobre temas teóricos ya estudiados.
- Búsqueda bibliográfica sobre temas específicos.
- Redacción de pequeñas monografías sobre temas generales o particulares del curso.
- Exposición para el resto de sus compañeros de temas previamente seleccionados con el profesor a cargo del curso.

El alumno deberá concurrir a las clases con la bibliografía general y particular que corresponda al tema de cada clase obligatoria, y trabajar sobre el tema durante la clase. En caso que no termine su resolución, lo completará para la próxima clase obligatoria.

Para el mejor funcionamiento del curso se formarán **grupos, cuya composición en cada cuatrimestre puede variar entre dos ( 2 ) y cinco ( 5 ) alumnos**, dependiendo de la cantidad de la cantidad de alumnos anotados en el curso.

De cualquier manera cada alumno deberá contar con una **carpeta individual**, en donde consten todos los trabajos prácticos, monografías o temas de exposición realizados por él o por el grupo, firmado cada uno de ellos por el docente que tenga a su cargo el grupo.

### **Requisitos y pasos en la aprobación de los Trabajos Prácticos (TP):**

Los alumnos deberán presentar los TP elaborados de manera prolija, en hojas tamaño A4, dejando un margen libre en los 4 bordes de la hoja.

Los ejercicios pueden indistintamente hacerse a mano o utilizar herramientas informáticas para la elaboración de los mismos y presentarse impresos.

Todas las hojas tendrán que estar identificadas con los nombres y apellidos de los integrantes del grupo. El TP elaborado se deberá presentar siempre acompañado de las pautas que se entregaron para la ejecución del mismo, dentro de un folio o carpeta.

Se deberán indicar las expresiones matemáticas utilizadas, a partir de las mismas se reemplazarán los valores que correspondan, indicando unidades. El resultado también se expresará con unidades.

Si la letra, o los números no se entienden, deberán rehacerlo.

**Primera entrega:** Los alumnos recibirán el enunciado del TP a realizar, y deberán entregarlo terminado en la fecha de vencimiento correspondiente indicada en el cronograma. En esta primera entrega, los ejercicios pueden indistintamente hacerse a mano o utilizar herramientas informáticas para la elaboración de los mismos y presentarse impresos. Es recomendable realizar entregas parciales a medida que se va avanzando. Nota: si los alumnos no entregan el TP completo a la fecha de vencimiento, pierden una de las instancias de corrección.

**Primera corrección:** Una vez entregado, el docente a cargo del grupo procederá a corregir el mismo, marcando observaciones y errores si los hubiere sobre las hojas entregadas por los alumnos, y devolviendo en menos de 1 semana el TP así corregido al grupo correspondiente.

**Segunda entrega:** Recibido el TP corregido, los alumnos deberán entregar en la clase siguiente el TP con las modificaciones que correspondan de acuerdo a las observaciones marcadas. No podrán bajo ningún concepto borrar dichas observaciones, razón por la cual las correcciones se harán a mano sobre las hojas entregadas en primera instancia.

**Segunda corrección:** Una vez entregado el TP modificado por los alumnos, el docente a cargo del grupo procederá a verificar que se hayan incluido todas las observaciones y correcciones indicadas. Nuevamente, marcará sobre el trabajo aquellas correcciones que no hubieran sido correctamente interpretadas, y devolverá a los alumnos en la clase siguiente el TP con las observaciones finales.

**Aprobación preliminar del TP:** Finalizada la segunda corrección, el docente a cargo del grupo evaluará la cantidad y envergadura de los errores remanentes si los hubiera, e informará si el grupo ha alcanzado los requisitos mínimos de aprobación preliminar del TP en cuestión.

**Aprobación individual del TP:** Aprobado preliminarmente el TP, en esta instancia, el docente decidirá si cada uno de los alumnos del grupo han aprobado o reprobado el TP en cuestión. Con este fin, podrá realizar, si lo considerara necesario, un breve cuestionario acerca de los temas involucrados en dicho TP a cada uno de los integrantes del grupo, de manera individual.

**Condición de regularidad y condiciones para rendir parciales:**

A lo largo del curso cada alumno podrá reprobado como máximo 2 TPs. Pero, al final del curso, cada alumno podrá tener a lo sumo un TP desaprobado para mantener la condición de alumno regular. Por lo tanto, si tuviera más de un TP desaprobado deberá efectuar las correcciones que correspondan y volver a presentar uno de los TPs desaprobados.

Además, para poder rendir el 1° Parcial, sólo podrán tener un TP desaprobado de los correspondientes a los temas incluidos en dicho parcial.

## **7. EVALUACIONES PARCIALES**

Durante el curso y en fechas prefijadas en el calendario, se deberán rendir **dos ( 2 ) parciales escritos de carácter teórico – prácticos.**

**Cada uno de estos parciales cuenta con dos ( 2 ) oportunidades de recuperación.**

**Primera recuperación:** cada parcial contará con una fecha independiente en la que los alumnos podrán rendir una primera recuperación.

**Segunda recuperación:** habrá una única fecha en la que los alumnos podrán rendir una segunda recuperación de ambos parciales en conjunto, o sólo de la parte que al momento no hubieran aprobado.

Las fechas de recuperación del primer y segundo parcial constarán también en el calendario.

En el caso particular del **segundo cuatrimestre**, y si la fecha de la segunda recuperación no pudiera llegar a ser incluida en el cronograma del mes de diciembre, será en el mes de marzo del año siguiente al curso respectivo, y será anunciada oportunamente.

Con el objeto que el alumno pueda analizar los errores cometidos en los parciales, tanto originales como recuperatorios, una vez corregidos se les permitirá ver las correcciones respectivas.

## **8. COLOQUIO FINAL INTEGRADOR**

El coloquio final integrador se realizará al finalizar el curso cuatrimestral, en fechas a fijar oportunamente.

Para poder rendirlo el alumno deberá contar con el **setenta y cinco por ciento ( 75 % ) de presentes de la totalidad de las clases obligatorias, todos los trabajos prácticos aprobados y firmados por el docente a cargo y el profesor del curso y tener aprobados los dos ( 2 ) parciales.**

El **número total** de oportunidades para rendir el coloquio final integrador será de **tres ( 3 )**.

Una vez habilitados para rendir el Coloquio Final Integrador, los estudiantes disponen de tres (3) Periodos de Evaluación consecutivos en los cuales pueden rendir hasta tres (3) veces. Si al final de este lapso el estudiante se ha presentado al menos una vez a rendir la Evaluación Integradora sin aprobarla o si ya ha rendido tres veces aunque aún no se haya agotado el lapso, recibe la calificación de Insuficiente que se asienta en los Libros de Actas de Examen y debe recurrar la asignatura. En caso de aprobar la Evaluación Integradora dentro del lapso de habilitación, la calificación correspondiente se asienta en los Libros de Actas de Examen.

## **9. PERDIDA DE LA CONDICION DE REGULAR**

- Al sobrepasar el veinticinco por ciento ( 25 % ) de ausentismo en las clases de asistencia obligatoria.
- Al no aprobar alguna de las dos ( 2 ) evaluaciones parciales ni en la fecha original ni en las de recuperación.
- Al no aprobar el coloquio final integrador dentro de los límites de tiempo y oportunidades fijadas.
- Al no regularizar su situación en la fecha correspondiente, si se ha inscripto en forma condicional.
- Al tener más de dos (2) Trabajos Prácticos desaprobados.